

VISTO el Expediente N° 135094 y el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado “**XII Jornadas de Divulgación de Historia Local y Regional**”, elevado por el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Historia y tiene como Docente Coordinador Responsable al Prof. Luciano NICOLA DAPELO (DNI 32.477.298).

Que tiene como Objetivos, según consta en Proyecto adjunto: Generar un espacio de socialización del conocimiento de las producciones de investigadores, docentes, becarios y becarias en referencia a la Historia Regional; Interesar por la investigación y el conocimiento en Historia Local y Regional; Reflexionar y socializar las líneas de investigación que se vienen desarrollando en el marco del GIEHR.

Que esta destinada a docentes, investigadores, graduados y estudiantes de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia, docentes, investigadores, graduados y estudiantes de la Universidad Nacional de Río Cuarto, público en general.

Que cuenta con el aval Ad Referéndum del Consejo Departamental respectivo.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumple con la normativa vigente (Resolución CD N° 150/2021).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que cuenta con el aval del Departamento de Historia, Ad Referéndum; Que dichas jornadas tienen como docente coordinador al Prof. Luciano Nicola Dapelo, DNI: 32.477.298; Que tienen como objetivos: Generar un espacio de socialización del conocimiento de las producciones de investigadores, docentes, becarios y becarias en referencia a la Historia Regional; Interesar por la investigación y el conocimiento en Historia Local y Regional y reflexionar y socializar las líneas de investigación que se vienen desarrollando en el marco del GIEHR; Que tienen como destinatarios a docentes, investigadores, graduados y estudiantes de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia; docentes, investigadores, graduados y estudiantes de la Universidad Nacional de Río Cuarto y público en general; Que se realizarán de manera presencial en la Junta Municipal de Historia de Río Cuarto, ubicada en el Centro Cultural “El Andino”, Boulevard Almafuerte 451, con una duración de 8 Hs.; Que el Grupo de Investigación y Extensión en Historia Regional serán los responsables de emitir las certificaciones correspondientes; Que el equipo de trabajo tiene como secretaria a la Prof. Yamila Ganzer, DNI: 33.814.798; Que la comisión organizadora está compuesta por la Dra., María Rosa Carbonari, DNI: 13.268.419, la Dra., Rebeca Camaño Semprini, DNI: 30.649.538, la Prof. Karina Martina, DNI: 33.233.019, la Lic. Rocío Poggetti,



DNI: 31.416.138, la Srta., Ariadna Rocío Correa, DNI: 42.407.510, y la Srta. Lourdes Debia Pontel, DNI: 42.050.881.

Que mediante Despacho de fecha 25 de septiembre de 2022, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: Otorgar el aval para la realización de las “XII Jornadas de Divulgación de Historia Local y Regional”, a llevarse a cabo el día 19 de noviembre del corriente año.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 27 de septiembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Académica Extracurricular “XII Jornadas de Divulgación de Historia Local y Regional”, organizada por el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, que tiene como Docente Coordinador al Prof. Luciano NICOLA DAPELO (DNI 32.477.298) a realizarse el día 19 de noviembre de 2022, en la Junta Municipal de Historia de Río Cuarto, sita en el Centro Cultural “El Andino”, Boulevard Almafuerte 451, con una duración del evento de 8 horas.

ARTICULO 2º: Designar a los Señores Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que las certificaciones a otorgar, en el caso de corresponder, estarán a cargo del Grupo de Investigación y Extensión en Historia Regional, del Departamento de Historia (5-58) de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 456/2022

SMP

ANEXO I
Resolución CD N° 456/2022

Actividad Académica Extracurricular
“XII Jornadas de Divulgación de Historia Local y Regional”

DOCENTE COORDINADOR RESPONSABLE:

Prof. Luciano NICOLA DAPELO (DNI 32.477.298)

SECRETARIA:

Yamila GANZER
DNI: 33.814.798
PROCEDENCIA: Graduada UNRC.

COMISION ORGANIZADORA:

Dra. María Rosa CARBONARI – 13.268.419. (Junta Municipal de Historia de Río Cuarto).

Dra. Rebeca CAMAÑO – DNI 30.649.538.

Prof. Karina MARTINA – DNI 33.233.019.

Lic. Rocío POGGETTI - DNI 31.416.138.

Srta. Ariadna Rocío CORREA – DNI 42.407.510 (Al. Prof. y Lic. en Historia).

Srta. Lourdes DEBIA PONTEL – DNI 42.050.881 (Al. Prof. y Lic. en Historia).

EQUIPO DE TRABAJO:

Yamila GANZER
DNI: 33.814.798
PROCEDENCIA: Graduada UNRC.

María Rosa CARBONARI
DNI: 13.268.419
PROCEDENCIA: Junta Municipal de Historia de Río Cuarto.

Rebeca Camaño SEMPRINI
DNI: 30.649.538
PROCEDENCIA: Docente del Departamento de Historia/FCH/UNRC.



Karina MARTINA
DNI: 33.233.019
PROCEDENCIA: Graduada UNRC.

Rocío POGGETTI
DNI: 31.416.138
PROCEDENCIA: Docente del Departamento de Historia/FCH/UNRC.

Ariadna Rocío CORREA
DNI: 42.407.510
PROCEDENCIA: Estudiante del Prof. y Lic. en Historia/FCH/UNRC.

Lourdes DEBIA PONTEL
DNI: 42.050.881
PROCEDENCIA: Estudiante del Prof. y Lic. en Historia/FCH/UNRC.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 28 de septiembre de 2022, 16:55 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220928-6334a6cb02580**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas